

Beneficiarios del bono no pagarán el 100% de gastos de formalización

En beneficio de las familias con más limitaciones económicas, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en conjunto con el Banco Hipotecario de la Vivienda, tomaron el acuerdo de reducir los gastos de formalización del bono de vivienda.

A partir de ahora, las familias que gestionan sus casos en proyectos de vivienda no tendrán que pagar el 100% de los gastos de formalización, en aquellos proyectos cuyo financiamiento incluye las obras de urbanización (calles, alcantarillados, aceras, áreas verdes y comunales).

La iniciativa aprobada por la Junta Directiva este jueves 5 de marzo, beneficiará de forma inmediata a 582 familias de 5 proyectos en modalidad S-001, que podrán cancelar gastos de formalización que correspondan a su condición socioeconómica.

“Se han detectado casos en que, con independencia del plazo con que cuenten las familias para ahorrar el monto de los gastos de formalización, sus condiciones de pobreza extrema no les permiten cumplir con el 100% del gasto requerido; situación que compromete su postulación al proyecto, creándose un factor de exclusión para las familias que precisamente, necesitan con mayor urgencia una solución habitacional”, afirmó la Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ana Cristina Trejos Murillo.

El nuevo esquema aprobado establece un mismo porcentaje de pago de los gastos de formalización para todas las familias que reciban el bono familiar de vivienda, de acuerdo con su condición socioeconómica, sin importar la modalidad de tramitación del proyecto:

Calificación de la Familia	Financiamiento BANHVI	Financiamiento
Pobreza Extrema	90%	10%
Pobreza	70%	30%
No pobreza	50%	50%

La aprobación de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, beneficiará a familias de proyectos próximos a ser formalizados, tales como El Porvenir en Batán de Matina (230 familias), El Rótulo en Cariari de Pococí (131 familias), La Flor en Liberia (108 familias), La Viga en Grecia (65 familias) y Valle del Sol en Tierra Blanca de Cartago (48 familias); que han manifestado su preocupación e incluso su imposibilidad, para cubrir los montos correspondientes al 100% de los gastos.

“La riqueza de esta modificación es que se basa en poner a las familias como criterio central, su condición socioeconómica y por ende su capacidad de pago. Al tiempo que regresa a un trato igualitario a las familias de proyectos en la modalidad S-001, le permite

al sistema romper con el asistencialismo, al promover un aporte de todas las familias que reciben el bono familiar de vivienda, sin importar la modalidad de tramitación”, afirmó la Viceministra Trejos.

Los gastos que incluyen escritura ante abogado para la entrega formal de la vivienda y el título de propiedad a las familias, dependen del valor de la solución habitacional y generalmente rondan entre los ¢400 mil y los ¢600 mil, montos que ahora las familias se ahorrarán en gran parte.

Detalle de Proyectos donde se verán beneficiadas 582 familias

El Porvenir: El mayor proyecto habitacional de la provincia de Limón en los últimos cinco años, se construye en Batán, para dar respuesta a las necesidades habitacionales de 230 familias del cantón de Matina.

El Rótulo: Atención a 131 familias que viven en condición de tugurio en Pococí.

La Viga: 65 viviendas para familias de extrema necesidad del cantón de Grecia.

La Flor: Atención a 108 familias del cantón de Liberia.

Valle del Sol: Solución habitacional para 48 familias de agricultores de Tierra Blanca de Cartago.